

**Expediente 1/2020**

AP-435-2020  
AAP

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 12 de noviembre de 2020, se ha servido decretar lo siguiente:

*“Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de Robinia pseudoacacia ‘Casque Rouge’ con nº de ID 437 situado en la calle Juan Pablos (AP-435-2020), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Riesgo no tolerable tras incidencia. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar de Robinia pseudoacacia ‘Casque Rouge’ con nº de ID 437 situado en la calle Juan Pablos (AP-435-2020), debido al desgarro de uno de los ejes codominantes desde la cruz principal durante el temporal del pasado mes de octubre. Los daños sufridos en el fuste tienen relevancia estructural y revelan, además, la avanzada pudrición interna que ha provocado una grave pérdida de resistencia mecánica de la madera en todo el tronco, con probable progresión de la afección fúngica a nivel radicular, implicando una alta probabilidad de fallo del árbol completo sobre calzada y aparcamiento. **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto, inclinado 15ºS, vitalidad media y sin afecciones foliares relevantes. **OBSERVACIONES:** Numerosos antecedentes históricos de fractura de esta variedad generada en vivero (‘Casque Rouge’), por debilidad estructural intrínseca de su arquitectura (varios ejes codominantes sobre cruz principal, tendencia a corteza incluida, ahilamiento y pudrición blanca, nula capacidad de compartimentación de la pudrición), de manera que prácticamente ningún ejemplar alcanza la madurez, por lo que no se recomienda su uso en alineaciones viarias.”*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.  
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

**SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES**

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí  
41012 Sevilla  
Teléfono 95 54 73232  
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación:	nGr6jq3ZBtApV8SD8PjePw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	12/11/2020 14:11:24
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nGr6jq3ZBtApV8SD8PjePw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nGr6jq3ZBtApV8SD8PjePw==</a>		



**FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (435/20) PARTE 2ª**

**MOTIVO DEL APEO:** Riesgo no tolerable tras incidencia

1. **FECHA:** 11/11/20
2. **SITUACIÓN:** Calle Juan Pablos **DISTRITO:** Sur
3. **Especie:** *Robinia pseudoacacia* 'Casque Rouge' **ID:** 437
4. **P.C. (cm):** 80 **ALTURA (m):** 9 **ALCORQUE (m):** Rectangular individual 1x0,8
5. **LATITUD DE ACERADO:** Zona de acceso a viviendas y comercios, con franja de aparcamiento en batería y calzada de un carril de circulación.
6. **LESIONES GRAVES:** Desgarro de eje codominante desde la cruz principal, con corteza incluida, quedando una herida abierta de 35cm de longitud y provocando pérdida significativa (1/3) de sección transversal a este nivel y en el tronco. Presencia de cuerpos fructíferos del hongo xilófago *Inonotus hispidus* en tronco y cuello radicular, que se encuentra ostensiblemente engrosado, con desarrollo anómalo que evidencia la pudrición blanca (o fibrosa) interna, con previsible progresión a nivel radicular. Descortezados y daños mecánicos en la base del tronco.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto, inclinado 15°S, vitalidad media y sin afecciones foliares relevantes.
8. **OBSERVACIONES:** Numerosos antecedentes históricos de fractura de esta variedad generada en vivero ('Casque Rouge'), por debilidad estructural intrínseca de su arquitectura (varios ejes codominantes sobre cruz principal, tendencia a corteza incluida, ahilamiento y pudrición blanca, nula capacidad de compartimentación de la pudrición), de manera que prácticamente ningún ejemplar alcanza la madurez, por lo que no se recomienda su uso en alineaciones viarias.
9. **FOTOGRAFÍAS:**





